



AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

ANUNCIO de 5 de agosto de 2025 sobre aprobación inicial de la modificación puntual 8/2023 del Plan General Municipal. (2025081358)

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación de Plan General Municipal 8/2023, y, siendo los autores de la citada modificación el equipo técnico de la Oficina Técnica de Urbanismo Territorial Sostenible dependiente de la Mancomunidad de Municipios de La Serena.

Se convoca, por plazo de cuarenta y cinco días hábiles trámite de información pública en el Diario Oficial de Extremadura, y como consecuencia del mismo, publicación de dicha aprobación inicial en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Castuera.

Asimismo, es menester destacar que, durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para los ciudadanos que consideren formular las alegaciones que se estimen pertinentes. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, como lo preceptuado en el 49.3.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 55.1.e) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre. Siendo el presente, el trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Castuera, 5 de agosto de 2025. El Alcalde, FRANCISCO MARTOS ORTIZ.

• • •

